FME203_1_ 1713

PROYECTO INTERMODULAR

FME-203_1 SOLDADURA Y CALDERERIA

CINE: P-3.5.4 / MECU: 4A / EFQ: 4

TÉCNICO/A EN SOLDADURA Y CALDERERÍA

GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

FABRICACIÓN MECÁNICA

ÍNDICE

- **IDENTIFICACIÓN. 2**
- **CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 2**
- **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 3**

1.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 3

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 3

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4**

1.2. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO. 4

1.3. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MODULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DELCICLO**:** 4

1.4. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN 4

- **Proyecto Intermodular I 4**
- **Proyecto Intermodular II 5**
- **DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 7**
- **Proyecto Intermodular I 7**
- **Proyecto Intermodular II 8**
- **Unidades didácticas desarrolladas 8**
- **METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 10**

1.5. METODOLOGÍA. 10

1.6. COORDINACIÓN DOCENTE. 11

- **MATERIALES Y RECURSOS 11**
- **EVALUACIÓN 11**

1.7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 11

1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – **PERIODO ORDINARIO** 11

1.9. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 13

1.10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 14

1.11. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 14

1.12. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 14

1.13. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. 14

- **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 15**
- **ASPECTOS TRANSVERSALES 15**

10.1 EDUCACIÓN EN VALORES 15

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 15

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 16

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 16

- **INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 16**

1.14. **PROCEDIMIENTO SOBRE EL DEARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN** 16

11.2**.** **AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE** 16

- **REFERENCIAS LEGISLATIVAS 16**

- **IDENTIFICACIÓN.**

- CIFP Cerdeño.
- Familia profesional de Fabricación Mecánica.
- Ciclo formativo: Soldadura y Calderería
- Módulo profesional: Proyecto Intermodular.
- Código.1713
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- REAL DECRETO 1692/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 82/2009, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Soldadura y Calderería.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la FP en el Principado de Asturias.
- Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización de evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el principado de Asturias.
- Circular de inicio de curso de 2024.
 Este módulo se desarrollará a lo largo de los dos cursos académicos de duración de los ciclos formativos.
 En esta programación didáctica se establecen los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajan en este curso.

- **CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.**

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

El sector del metal de Asturias es un claro ejemplo de aplicación de las últimas tecnologías, de los nuevos procesos productivos, de sistemas de seguridad en el trabajo y de gestión medioambiental.

- Sector que aporta el 11% del PIB y el 44% del empleo industrial en Asturias, estando representadas en esta comunidad todas las ramas de actividad dentro del sector, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) (metalurgia, fabricación de productos metálicos, armas, sector naval, fabricación de equipos a presión y calderas, etc.)
- Sector que demanda un perfil profesional con dos características muy marcadas, la polivalencia en el puesto de trabajo para facilitar su movilidad y un alto grado de cualificación profesional como consecuencia del acercamiento de las nuevas tecnologías aplicadas a las construcciones metálicas y a su entorno.
- Sector que demanda un perfil profesional con dos características muy marcadas, la polivalencia en el puesto de trabajo para facilitar su movilidad y un alto grado de

cualificación profesional como consecuencia del acercamiento de las nuevas tecnologías aplicadas a las construcciones metálicas y a su entorno.

Con el desarrollo de la presente programación y las asociadas a los diferentes módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo se contribuye al desarrollo del perfil profesional necesario para desarrollar actividades en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura, relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales, y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial. Donde las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes serán los de: soldadores y oxicortadores, operadores de proyección térmica, chapistas y caldereros.

– En este contexto, la formación debe contribuir a capacitar profesionales para programar, organizar y colaborar en procesos productivos de soldadura y calderería, todo ello a partir de documentación técnica y dando el soporte necesario a los técnicos de nivel inferior.
– A nivel del ciclo, departamento y equipo educativo, al respecto, va a crear posibilidad de actividades y prácticas colaborativas entre varios módulos, aprendizaje compartido, como ABP (aprendizaje basado en proyectos), trabajos/tareas comunes y/o retos intermodulares.

- **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.**

1.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Desde el presente modulo profesional se contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales l), p), q), r) y u).

l) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de Soldadura y Calderería.

p) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

q) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras y carpintería metálicas aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Desde el presente modulo profesional se contribuye al alcance de los objetivos generales **a), d),e)** y **n).**

a) Identificar y analizar las fases de fabricación de construcciones metálicas, interpretando las especificaciones técnicas y caracterizando cada una de las fases, para establecer el proceso más adecuado.

d) Analizar las técnicas de trazar, cortar, mecanizar y conformar, y manipular los controles de las máquinas, justificando la secuencia operativa para obtener productos de construcciones metálicas.

e) Identificar las fases y operaciones que hay que realizar, analizando los procedimientos de trabajo

y la normativa para montar estructuras metálicas y tuberías.
n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1.2. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE DEFINEN EL MÓDULO

Los Resultados de Aprendizaje del módulo Proyecto Intermodular I (1713), son los siguientes:

- RA1.Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
- RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
- RA3.Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
- RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
- RA5.Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

1.3. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MODULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DELCICLO**:**

Objetivos Generales	**Resultados de Aprendizaje**				
	1	**2**	**3**	**4**	**5**
a)			**X**		
d)		**X**			
e)			**X**	**X**	
n)	**X**				**X**

1.4. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN

- **Proyecto Intermodular I**

RESULTADO DE APRENDIZAJE	**UD / CE**	**TEMPORALIZACIÓN**	**Horas**
RA1	UD1 CE: a, b, c, d, e, f, g, h, j	Trimestre 1	4

RA2	UD2 CE: a, b, c, d, e, f, g, h, j, k	Trimestres 1,2,3	10
RA3	UD3 CE: a, b, c, d, e, f, g, h, j, i	Trimestre2	8
RA5	UD5 CE: a, b ,c, d,	Trimestre1,2,3	4

- **Proyecto Intermodular II**

RESULTADO DE APRENDIZAJE	UD / CE	TEMPORALIZACIÓN	Horas
RA4	UD4 CE: a, b, c, d, e, f	Trimestres 1,2,3	Todas

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Establecidos en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y recogidos como Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación:

1. ***Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.(RA1)***

a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
c) Se han caracterizado los principales departamentos.
d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. ***Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.(RA2)***

a) Se han identificado las necesidades.
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.

j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.(RA3)

a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
b) **Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad**.
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.(RA4)

a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto

5. ***Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.(RA5)***

a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
c) Se hatransmitidoinformaciónentrelosmiembrosdelgrupoutilizandomedios informáticos.
d) sector. Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector

- **(CE en negrita significa los CE mínimos de cada RA)**

- **DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**
- **Proyecto Intermodular I**

Obj.Gen.	Comp.Prof.	RA (resultados de aprendizaje)	UD (unidades didácticas/Actividades)	TRIMESTRE	NºHORAS	%NOTA
h) j) k)	g), h), i), j), n)	RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	**UD1:** Estudio y búsqueda de información de las empresas del sector de fabricación mecánica	1	7	30%
h) j) k))	g), h), i), j), n)	RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	**UD2**: Elaboración de memoria informativa del trabajo realizado en la UT1	1,2,3	10	30%
h) j) k)	g), h), i), j), n)	RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	**UD3**: Ejecución técnica: Planificación y documentación	2	8	20%
h) j) k)	g), h), i), j), n)	RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	No tiene UD específica, es transversal a todas las UT y así se aplica	1,2,3	5	20%

- **Proyecto Intermodular II**

Obj.Gen.	Comp.Prof.	RA (resultados de aprendizaje)	UD (unidades didácticas/Actividades)	TRIMESTRE	NºHORAS	%NOTA
h) j) k)	g), h), i), j), n)	RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	**UD4**: Elaboración del Proyecto en conjunto, verificando tiempos y costes planificados.	1,2,3	18	100%

- **Unidades didácticas desarrolladas**

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR **UNIDAD TRABAJO 1:** Estudio y búsqueda de información de las empresas del sector de fabricación mecánica		
TEMPORALIZACIÓN: 10 HORAS		
ACTIVIDADES		
Realiza un análisis comparativo de la empresa que has elegido a nivel local. Realiza una propuesta para la empresa que se base en alcanzar alguno de los ODS. Realiza un informe de las ventajas sociales y económicas de destinar recursos a alcanzar el ODS seleccionado en el punto anterior. Elabora una propuesta innovadora para el producto o servicio de la empresa que potencie su posición en el mercado. Presenta y expone el trabajo de forma oral en clase.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Criterios de evaluación	**Instrumento de evaluación**	**Ponderación (%)**
RA1 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos. Trabajo en grupo. Síntesis del trabajo individual	60-70%
RA1 Todos	Examen tipo test – Forms - QR.	40-30%

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR **UNIDAD TRABAJO 2:** Elaboración de memoria informativa del trabajo realizado en la UT1
TEMPORALIZACIÓN: 8 HORAS

ACTIVIDADES
Definiendo el producto elegido Realiza un análisis económico de la actividad Propone una organización de la empresa Enumera los requisitos Identifica los documentos que se generan en el proceso. Exposición oral del proyecto de empresa

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA2 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos. Trabajo en grupo. Síntesis del trabajo individual	60-70%
RA2 Todos	Examen tipo test – Forms - QR.	40-30%

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

UNIDAD TRABAJO 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

TEMPORALIZACIÓN: 7 HORAS

ACTIVIDADES
Discusión grupal sobre posibles enfoques de solución. Definición de objetivos específicos de la intervención. Identificación de recursos necesarios (humanos, materiales, técnicos). Asignación de tareas y responsabilidades. Simulación o presentación del plan de ejecución Revisión y mejora del plan de intervención según observaciones. Autoevaluación y coevaluación del trabajo en equipo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA3 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos. Trabajo en grupo. Síntesis del trabajo individual	60-70%
RA3 Todos	Examen tipo test – Forms - QR.	40-30%

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

UNIDAD TRABAJO 4: Elaboración del Proyecto en conjunto, verificando tiempos y costes planificados.

TEMPORALIZACIÓN: 18 HORAS

ACTIVIDADES

Discusión grupal sobre posibles enfoques de solución.
Definición de objetivos específicos de la intervención.
Identificación de recursos necesarios (humanos, materiales, técnicos).
Asignación de tareas y responsabilidades.
Simulación o presentación del plan de ejecución
Revisión y mejora del plan de intervención según observaciones.
Autoevaluación y coevaluación del trabajo en equipo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA4 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos. Trabajo en grupo. Síntesis del trabajo individual	60-70%
RA4 Todos	Examen tipo test – Forms -.	40-30%

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR
UNIDAD TRABAJO 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

TEMPORALIZACIÓN: 5 HORAS

ACTIVIDADES

Para el desarrollo de todas las actividades propuestas se utilizarán medios informáticos y aplicaciones para la presentación de contenidos.
Aplicar las técnicas de comunicación necesarias para la transmisión de información.
Exposición del plan elaborado en grupo o individualmente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA Todos CE todos	Observación directa desarrollando: Tareas, actividades de clase y proyectos. Trabajo en grupo. Síntesis del trabajo individual	100%

- **METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.**

1.5. METODOLOGÍA.

El objetivo principal es aproximar la formación a la realidad laboral.
Este es un módulo de implantación nueva donde las actividades se basan en retos, resolución de exigencias reales surgidas en las empresas del sector y finalmente realización de tareas por proyectos en grupos y/o pruebas de evidencia individuales.
En esta fase, posterior a la parte explicativa teórico/práctica de conceptos fundamentales, la labor del profesor será, básicamente, en una adecuada selección de las actividades de elaboración

práctica secuenciadas en orden creciente de dificultad y de la elaboración de las hojas de proceso que son las que van a guiar el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la progresiva adquisición de las destrezas y habilidades.
Los principales ámbitos de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizan, básicamente, en el aula y cuando sea necesario en las mismas pizarras digitales, como en los ordenadores del aula, tanto para la explicación/aclaración/dudas de los conceptos cómo para la realización de las actividades.
La aplicación de desarrollo de las técnicas de enseñanza-aprendizaje será lo más real posible al mundo laboral y orientado a las competencias profesionales demandadas por el entorno laboral.
Se promoverá, impulsará, de modo responsable, el uso de los medios y recursos de nuevas tecnologías.
Se aplicarán metodologías activas de aprendizaje y uso de las TIC.
El alumnado es el responsable de los conocimientos que adquiere, es el protagonista de su aprendizaje, mientras que el profesor actúa como un guía que le orienta.

1.6. COORDINACIÓN DOCENTE.

Por la definición del Módulo como Intermodular, en la realización de las actividades del módulo y posibilidad de aplicación de todos los conocimientos adquiridos por parte del alumnado, es necesaria colaboración del equipo educativo del ciclo formativo.
Se harán reuniones periódicas del equipo docente para acordar aspectos como la programación didáctica, la planificación y el diseño del proyecto, las tareas, las unidades didácticas, la acción tutorial y la evaluación.
Así mismo, se hará una reunión inicial tipo diagnostico para determinar la fisionomía general del grupo del curso.
Las reuniones pueden ser tanto presenciales como a través de plataformas digitales.

- **MATERIALES Y RECURSOS**

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCETER ORGANIZATIVO**
• Equipos audiovisuales. • Office 365 Educastur	• Apuntes • Normativa • Programa de Diseño (SOLIDWORKS)	• Aula con Pizarra Digital • Aula Informática.

- **EVALUACIÓN**

1.7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – PERIODO ORDINARIO.

Se recogen en la siguiente Tabla (Tabla1):

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MINIMO

RA1	30%	a, b, c, d, e ,f, g, h, i	Tareas, actividades de clase y proyectos.	60-70%	a, b, c, d, e, f, g, h, i
			Participación efectiva en las actividades de aula, aportación de ideas e interés. Colaboración con los compañeros	40-30%	
RA2	30%	a, b, c, d, e, f, g, h, I, j k	Tareas, actividades de clase y proyectos.	70%	a, b, c, d, e, f, g, h, I, j k
			Participación efectiva en las actividades de aula, aportación de ideas e interés. Colaboración con los compañeros	30%	
RA3	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80-100%	a, b, c, d, e, f, g, h, i
			Participación efectiva en las actividades de aula, aportación de ideas e interés. Colaboración con los compañeros	0-20%	
RA4	70%	a, b, c, d, e, f	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80-100%	a, b, c, d, e, f
			Participación efectiva en las actividades de aula, aportación de ideas e interés. Colaboración con los compañeros	0-20%	
RA5	20%	a, b, c, d	Tareas, actividades de clase y proyectos.	70-100%	a, b, c, d
			Participación efectiva en las actividades de aula, aportación de ideas e interés. Colaboración con los compañeros	0-30%	
∑RA 100% ∑CE (de cada RA)					

- ❖ **RA4 completo se desarrolla en el curso 2º.**
- ➢ **Se necesita tener superados todos los RA (calificación 5 cómo mínimo) para obtener calificación final superada del módulo.**
- ❖ **La nota del primer curso es 35% de la calificación final del módulo.**
- ❖ **La suma ponderada de ambas notas será la nota final del módulo profesional.**

OBSERVACIÓN:
Cada actividad a realizar tendrá criterios de calificación propios definidos en el anexo a la propuesta de la actividad. Así mismo tendrá un porcentaje determinado de peso del total de las actividades

(Tabla2) Criterios de calificación a aplicar en PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MINIMO
RA1	30%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Tareas, actividades de clase y proyectos.	60-70%	**a, i,**
			Ex. tipo Test – Forms - QR.	40-30%	
RA2	30%	a, b, c, d, e, f, g,	Tareas, actividades de clase y proyectos.	70%	**b, f, j, k**

		h, I, j k	Ex. tipo Test – Forms - QR.	30%	
RA3	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80-100%	**a, b, e, g, i**
			Examen tipo test – Forms - QR.	0-20%	
RA4	16.66%	a, b, c, d, e, f	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80-100%	**a, b, e , f,**
			Examen tipo test – Forms - QR.	0-20%	
RA5	20%	a, b, c, d	Tareas, actividades de clase y proyectos.	70-100%	**a, b, c, d**
			Examen tipo test – Forms - QR.	0-30%	
∑RA 100% ∑CE (de cada RA)					

- **RA4 completo se desarrolla en el curso 2º.**

En las <u>Actividades de Recuperación (CE mínimos)</u>:" para tener calificación final aprobada, se debe obtener un mínimo de 5 en cada Actividad de Recuperación**".**

- Las actividades se definirán en el plan de recuperación y serán comunicadas al alumnado.
- Cada actividad a realizar tendrá criterios de calificación propios definidos en el anexo a la propuesta de la actividad. Así mismo tendrá un porcentaje determinado de peso del total de las actividades.

1.9. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan trimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

Si en una de las evaluaciones trimestrales no se alcanza una calificación igual o superior a 5 en alguno de los resultados de aprendizaje se hará una prueba de recuperación que incluirá aquellos no alcanzados.

<u>En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de sus resultados de aprendizaje.</u>

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

En el caso de que el alumnado no acudiese al centro prácticas formativas, se entenderá no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo.
Los alumnos/as podrán realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

1.10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

1.11. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo Educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 1. El módulo formativo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

1.12. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo Educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)

1.13. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se informará al alumnado (correo Educastur o Teams) que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir y la prueba que deberá realizar y que versará sobre los mínimos exigibles.

La calificación en este caso deberá ajustarse a lo establecido en la tabla 2. El módulo formativo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

Este caso, en este curso escolar 24/25, no es posible por la implantación del módulo en el mismo curso lectivo.

- **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- **ASPECTOS TRANSVERSALES**

10.1 EDUCACIÓN EN VALORES

La premisa fundamental es inculcar al alumnado que tanto hombres como mujeres pueden realizar cualquier tipo de actividad, dentro de la fabricación mecánica y en concreto en el módulo de IG.
Se identifica y desarrolla un espíritu crítico frente a aquellas actitudes empresariales que en la cultura de la empresa denoten formas de discriminación.
Se desarrollan actitudes críticas y se sugiere cambios frente a aquellas manifestaciones sexistas que puedan generarse en el entorno laboral.
De acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a una formación integral de la persona y que se deben tener presentes en cada momento. De todos ellos, consideramos prioritarios en nuestro ámbito:

- La prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- No se permitirá ningún tipo de discriminación.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Las competencias personales que se persiguen y que han sido valoradas en la evaluación inicial del grupo son las que se detallan a continuación:

- Trabajo en equipo: Fomentar la colaboración y el respeto entre compañeros, aprendiendo a valorar las diferentes aportaciones.
- Comunicación efectiva: Mejorar las habilidades de comunicación verbal y escrita, así como la capacidad de escuchar activamente.
- Resolución de problemas: Desarrollar un enfoque crítico y analítico para abordar y solucionar situaciones complejas.
- Autonomía y responsabilidad: Fomentar la capacidad de trabajar de manera independiente, gestionando el tiempo y las tareas de forma eficiente.
- Adaptabilidad y flexibilidad: Aprender a adaptarse a diferentes entornos de trabajo y a los cambios que puedan surgir en el ámbito profesional.
- Creatividad e innovación: Estimular el pensamiento creativo y la búsqueda de soluciones innovadoras.
- Gestión del estrés: Aprender técnicas para manejar la presión y mantener la productividad en situaciones desafiantes.
- Ética y profesionalismo: Promover valores como la integridad, el respeto y la responsabilidad en el entorno laboral.
- Habilidades interpersonales: Desarrollar la empatía y la capacidad de relacionarse con otros de manera efectiva.
- Liderazgo: Fomentar habilidades de liderazgo, incluso si el rol no es formalmente de liderazgo, para inspirar y guiar a otros.

Si la Evaluación Inicial de estas competencias es negativa, se hará un seguimiento durante el curso orientando al alumnado en los aspectos que necesite mejorar.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR	RA	TEMPORALIZACIÓN
Charla del Gerente de una Empresa del Sector	RA1-RA2	1h
Charla de un exalumno	RA3	1h

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

- **INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN**

1.14. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DEARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Será recomendable que cada docente lleve a cabo una autoevaluación de la práctica docente utilizando para ello rúbricas de evaluación.

- **REFERENCIAS LEGISLATIVAS**

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - ✓ Ley orgánica 3/2022.
 - ✓ RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Autonómica
- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.